TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Aprueban el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Año 2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 033-2024-TR

Lima, 4 de marzo de 2024

VISTOS: el Informe Nº 000035-2024-MTPE/4/9.4 y el Informe Nº 000036-2024-MTPE/4/9.4 de la Oficina de Descentralización; el Informe Nº 000070-2024-MTPE/4/9 y el Memorándum Nº 000254-2024-MTPE/4/9 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum Nº 000293-2024-MTPE/2 del Despacho Viceministerial de Trabajo; el Acta de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, el Informe N° 000170-2024-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 188 de la Constitución Política del Perú, establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país y, que el proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, el artículo 83 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Sétima Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Comisiones Sectoriales de Transferencia de los Sectores del Gobierno Nacional propondrán Planes Anuales de Transferencia, que serán presentados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros:

Que, el artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2024-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM-SD, "Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales", establece que el Plan Anual de Transferencia Sectorial se aprueba por Resolución Ministerial;

Que, mediante Informe N° 000035-2024-MTPE/4/9.4, la Oficina de Descentralización sustenta la formulación de la propuesta de "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Año 2024", respecto del cual, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga opinión favorable mediante Informe N° 000070-2024-MTPE/4/9 y Memorándum N° 000254-2024-MTPE/4/9;

Que, con Memorándum N° 000293-2024-MTPE/2, el Viceministro (e) de Trabajo, Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señala que la citada propuesta cuenta con la conformidad de los órganos de su Despacho Viceministerial y los del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo, que integran la señalada Comisión:

Que, mediante Informe Nº 000036-2024-MTPE/4/9.4, la Oficina de Descentralización precisa que la referida propuesta de Plan fue aprobada en sesión de la Comisión Sectorial de Transferencia del MTPE, adjuntando el Acta respectiva:

Que, mediante Informe N° 000170-2024-MTPE/4/8, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable la aprobación del señalado Plan;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Trabajo, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783, la Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2024-PCM/SD, que aprueba la "Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- De la Aprobación

Aprobar el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Año 2024", que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- De la Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", siendo responsable de dicha acción la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Artículo 3.- De la Remisión

Remitir copia de la presente resolución ministerial y de su Anexo a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y publiquese.

DANIEL MAURATE ROMERO Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

2267123-1

El Peruano

USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico **pgaconsulta@editoraperu.com.pe.**